



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170036700	Ordinario	Antonio Kerguelen Garces	Clinica Zayma	18/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Tengase Por Cumplida Parcialmente La Obligación Que Se Ejecuta Porconcepto De Honorarios Profesionales Y Costas Del Proceso Ordinario Laboral, Porparte De La Clinica Zayma Sas Y A Favor De La Parte Ejecutante, En Consecuenciano Declarar Terminado El Proceso, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Considerativade Esta Decisión.Segundo: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra Del Ejecutado

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Clinicazayma Sas
Representado Su Gerente
O Quien Haga Sus Veces,
Para Que Pague
Alejecutante Antonio
Kerguelen Garcés, La
Suma De Ciento Sesenta
Ycuatro Millones
Novecientos Diez Mil
Quinientos Sesenta Y
Unpesos Mcte -
164.910.561 -, Por
Concepto De Indexación
De Los
Honorariosprofesionales
Ordenados Pagar En La
Sentencia Objeto De
Ejecución, De
Conformidadcon Lo
Descrito En Líneas
Precedentestercero: No
Librar Mandamiento De
Pago En Contra Del

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



Ejecutado Clinicaazyma
Sas Representado Su
Gerente O Quien Haga Sus
Veces Y A Favor Del
Ejecutanteantonio
Kerguelen Garcés Por Los
Intereses Deprecados, Por Lo
Expuestoanteriormente.Cu
arto: Decretar El Embargo
Y Retención De Dineros
Que Pueda Poseer
Eldemandado En
Productos Crediticios
Como Cuentas Corrientes,
De Ahorros, Cdts Ydemás
Que Posea En Los Bancos
De La Banco De La
Republica, Banco De
Bogota,Bancolombia,
Colpatria, Davivienda,
Banco Popular, Banco
Ganadero,Bbv, Banco Av

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Villas, Banco Agrario,
Banco Caja Social,
Bancoomeva, Csc, Banco
Falabella, Banco Wwb,
Banco Pichincha, Siempre
Y Cuando correspondan A
Ingresos Brutos De La
Prestación Del Servicio
Público De Salud Y
No pertenezcan A Giros
Efectuados Por Adres En
Armonía Con El Artículo
594 C.G.P. Y La sentencia
De La Corte Constitucional
T-053-2022. Líbrense Los
Oficios Del Caso. Límite de
Embargo 247.000.000, Por
Los Motivos Expuestos En
La Parte Considerativa
De esta Decisión. Quinto:
Decretar El Embargo Y
Retención De Dineros De
Cuentas Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Pagar,Facturas Pendientes
O Pagos Futuros Que
Realicen A La Clínica
Zayma, Las
Empresasnueva E.P.S,
Medicina Integral Sas,
Coomeva Eps Sa Y Salud
Total Eps S,Siempre Y
Cuando Correspondan A
Ingresos Brutos De La
Prestación Del Servicio
Públicode Salud Y No
Pertenezcan A Giros
Efectuados Por Adres En
Armonía Con El Artículo
594 C.G.P. Y La Sentencia
De La Corte Constitucional
T-053-2022. Líbrense Los
Oficiosdel Caso. Limite De
Embargo 247.000.000, De
Conformidad Con La
Considerativade Este
Proveído.Sexto:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Notifiquese Por Estado Al Ente Ejecutado, De Este Proveído, En Lostérminos De Los Artículos 306 Del C.G.P., Y 41 Del C.P.T. Y De La S.S., En Concordanciacon La Ley 2213 De 2022 Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término Dediez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T.,Modificadorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P.,Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, Como Se Manifestó En Lamotiva De Este Proveído.Septimo: Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320220002200	Ordinario	Carlos Enrique Espitia Eljach	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Ordenaprimero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320150026000	Ordinario	Jorge Zacarias Milanes Fernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/07/2023	Auto Ordena - Primero: Tener Como Sucesores Procesales Del Causante Jorge Zacarías Milanes

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Fernandez, En La Causa
De La Referencia A Los
Señores: Angela Esther
Milanes Vega, Jorge
Humberto Milanes Vega,
Maria Rosa Milanes Vega,
Maria Marcela Milanes
Diaz, Magaly Sofia Milanes
Diaz, Jose Carlos Milanes
Diaz, Valeria Sofia Milanes
Alviz, Y Veronica Sofia
Milanes Alviz, Conforme Lo
Anotado.Segundo:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado De Los
Citados Sucesores
Procesales Al Abogado
Javier Dario Gomez
Palencia, En La Calidad
Con Que Viene Actuando
En El Proceso, Conforme
Al Mandato
Conferido.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



Notifiquese La Modificacion
De La Parte Ejecutante En
Este Proceso, Por El Medio
Más Expedito, A La Parte
Ejecutada.Cuarto:
Ejecutoriado El Presente
Proveído Por Secretaria
Súrtase El Traslado De La
Liquidación Del Crédito A
La Parte Demandada,
Conforme Al Artículo 446
Del C.G.P.Quinto: Por
Secretaría, Requerase A
Los Bancos Gnb
Sudameris Y Occidente A
Fin De Que Se Sirvan Dar
Cumplimiento A La Medida
Cautelar Comunicada
Mediante Circular 013 De
30 De Junio De 2021, Esto
Es, Aplicar El Embargo Y
Retención Comunicado Y
Poner A Disposición De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

					Este Proceso Los Dineros Producto De La Misma. Haciéndosele Saber Que La Providencia Que Ordena Seguir Adelante La Ejecución En Este Proceso Se Encuentra En Firme, Ello Conforme A Lo Manifestado En La Considerativa De Este Auto, Líbrese Las Comunicaciones De Rigor. Límite De Embargo 59.700.000. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190038900	Ordinario	Jose Antonio Mallama	Cerro Matoso S.A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir Sa	18/07/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordena Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

					Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior (2.320.000-2Smlmv-), Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Cerromatoso S.A, En Favor De La Parte Demandante Jose Antonio Mallama, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 9 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 09 De Julio De 2021. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200023100	Ordinario	Jose Joaquin Paternina Espitia	Condominio Terranova Ph	18/07/2023	Auto Ordena - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

				Superior. Segundo: Por Secretaría, Remítase El Link Del Expediente Digital Del Presente Proceso Al Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Montería, Con El Fin De Que Continúe Con El Conocimiento Del Asunto, En Armonía Con Lo Ordenado Mediante Providencia De Fecha 20 De Junio De 2023 Proferida Por El H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería Sala Cuarta De Decisión Civil Familia Laboral M.P Rafael Mora Rojas. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

23001310500320190004800	Ordinario	Leonardo Fabio Oviedo Mestra	Denia Margarita Licona Pernet	18/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada, Denia Margarita Licona Pernet A Través De Curador Ad Litem, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Leonardo Fabio Oviedo Mestra Y La Parte Demandada, Denia Margarita Licona Pernet, A Través De Curador Ad Litem, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio, Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del
-------------------------	-----------	------------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Trabajo Y La Ss Y De Ser
Posible La Audiencia De
Tramite Y Juzgamiento Del
Articulo 80 Ibídem, La Que
Se Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señalase La Fecha Del Día
17 De Agosto De 2023 A
Las 09:00Am; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

					2007.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220002900	Ordinario	Luz Mary Lopez Torres	Francisco De Jesus Vieira Jaramillo	18/07/2023	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Declarar La Prosperidad De La Nulidad Formulada Por La Parte Demandada Francisco De Jesús Vieira Jaramillo Por Indebida Notificación, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Decretar La Nulidad De Lo
Todo Lo Actuado Desde La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Conforme A Lo Dicho En
La Motiva Del Presente
Auto.Tercero: Téngase Por
Notificado Al Demandado A
Francisco De Jesús Vieira
Jaramillo Por Conducta
Concluyente, Desde El 29
De Abril De 2022,
Conforme Al Artículo 301
Del C. G. P Aplicable Por
Analogía Normativa
Contemplada En El Artículo
145 Del C. P.L. Y De La S.
S.Cuarto: En Firme Este
Proveído, Otórguesele El
Término De Traslado De
Diez (10) Al Demandado A
Francisco De Jesús Vieira
Jaramillo Para Que Ejercza

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

El Derecho A La Defensa Y Contradicción, Conforme Al Artículo 38 Ley 7122001 En Concordancia Con El 33 Ibidem, Según Se Dijo En La Motiva De Este Proveído.Quinto: Por Secretaria, Enviase Link Del Expediente Digitalizado Del Presente Proceso Al Correo Electrónico Del Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En Armonía Con Lo Expuesto En Las Consideraciones De Este Auto.Sexto: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Javier Dario Gomez Palencia Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

					Poder. Septimo: Procedase A La Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200023600	Ordinario	Manuel Vicente Pacheco Otero	Hyundai Autosinu	18/07/2023	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Y Siendo Ello Así, El Juzgado Ordena:Declarar Legalmente Ejecutoriada La Sentencia De Fecha 14 De Julio Del 2023 Proferida En El Presente Proceso.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



23001310500320210008800	Ordinario	Marianella Ochoa Martinez	Mayra Marcela Tatis Avila	18/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Ordenaprimeros: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210010400	Ordinario	Orlando Salustiano Maussa Pocaterra	Leopoldo Enrique Verbel Verbel, Arcira Vargas Quintero	18/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Leopoldo Verbel Verbel, A Través De Apoderado Judicial, Acorde A Lo Dicho En La Motiva Del Presente

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Auto.Segundo: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por Parte De La
Demandada Arcira Vargas
Quintero A Través De
Curador-Ad Litem, Acorde
A Lo Dicho En La Motiva
Del Presente Auto.Tercero:
Cítese A Las Partes; Al
Demandante Manuel
Ramon Ruiz Peralta, Y A
Las Demandadas Leopoldo
Verbel Verbel Y Arcira
Vargas Quintero, Para Que
Asistan A La Audiencia De
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Consagrado En El Artículo
77 Del C.P.T.S.S Y De Ser
Posible La Del Artículo 80

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023

Del Cptss Y La Ss; Para Ello Señálese El Día 29 De Noviembre De 2023 A Las 03:00 Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Cuarto: Reconozcase Y

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 19 De Julio De 2023



				Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandada Leopoldo Verbel Verbel A La Dra Diana Paola Verbel Padilla, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda Y En Su Contestaciónsexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 19 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1d5ff3f9-37db-4989-afb9-307653ebba06